

Santiago del Estero, 07 de noviembre del 2024.-

DISPOSICION N° 165/24

VISTO:

La presentación de la Coordinadora de la Comisión de Presupuesto del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, Dra. María José Benac, por la cual solicita establecer el plazo para presentar modificaciones presupuestarias del subsidio 2023 a Programas y Proyectos de Investigación, y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones Rectorales N°1071/2023 y N°1338/2023, otorgaron los Subsidios a Programas y Proyectos de Investigación 2023.

Que, según Resolución H.C.S. N°18/15, Normas para la administración y rendición de cuentas de Subsidios de Ciencia y Técnica, los Directores de Proyectos podrán solicitar modificaciones presupuestarias para ser tratadas y aprobadas por el CICyT-UNSE.

Que, ante la necesidad de algunos proyectos de reestructurar la distribución de fondos asignados para gastos de funcionamiento y gastos de capital, la Comisión de Presupuesto propone como fecha límite para solicitar las modificaciones del presupuesto 2023, hasta el 29 de noviembre del 2024.

Que por medio de esta solicitud se intenta brindar a los directores de Programas y Proyectos mayores bondades en el proceso de la rendición de cuentas responsables de subsidios.

Que el tema fue aprobado en Sesión Ordinaria del CICyT -UNSE, de fecha 07 de noviembre del 2024.

POR ELLO:

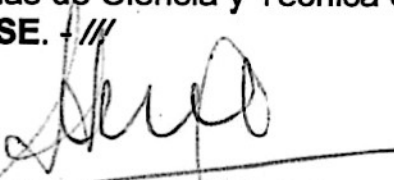
EL CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS - UNSE

D I S P O N E

ART. 1°: ESTABLECER como fecha límite para solicitar reformulación de presupuesto 2023 de Programas y Proyectos de Investigación, hasta el 29 de noviembre del 2024.

ART.2°: HAGASE saber. - Dese copia a las Secretarías de Ciencia y Técnica de las Facultades para su conocimiento y notificación. Cumplido. - **ARCHIVASE.** - ///




Dra. Susana I. Herrera
Secretaría de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de Sgo. del Estero